

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 06 de julio de 2016

LICITACION E/06: "Suministro y colocación de defensas metálicas en los Departamentos al Norte del Río Negro"

CND-CVU/CC/18/416/2016

COMUNICADO N° 1

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 1 correspondiente a la Licitación de referencia.

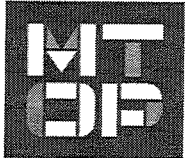
Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A


Ing. Richard Serván
Gerente

LM



REPÚBLICA
ORIENTAL
DEL URUGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL
DE VIALIDAD

MESA DE ENTRADA	
- 6 JUL. 2016	
NUMERO DE REFERENCIA	
CND-CW/SO/53/1065/216	
FIRMA	

Montevideo, 6 de julio de 2016

Licitación Pública E 06

Suministro y Colocación de Señalización Vertical y elementos de encarrilamiento al Norte del Río Negro:

COMUNICADO N° 1

I) Al amparo de lo establecido en la cláusula 11, de la Sección 1 del pliego de condiciones particulares, se procede a realizar las siguientes enmiendas:

1. Se modifica el cuadro de metrajes de la Sección VII del Pliego de Condiciones Particulares, quedando como sigue:

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje
41	621	Suministro y colocación de defensas metálicas-Lámina tipo n°267	M útil	14250
41	621-1	Suministro y colocación de defensas metálicas-Lámina tipo n°269	M útil	350
41	621-2	Suministro y colocación defensas metálicas-BMSNC2/C	M útil	2000
41	621-3	Suministro y colocación de defensas en puente	M útil	200
41	719-1	Poste con separador y perforación en baranda, para rigidización. Suministro y colocación.	C/U	400
41	718	Amortiguador de impacto instalado (TL3-MASH 2009 de AASHTO)	C/U	2
406	A	Instalación defensas metálicas LT 267 (incl todos los elementos para su instalación en acuerdo a LT 267)	M. útil	6000
41	621-4	Suministro y colocación de defensas metálicas-Lámina tipo n°267, poste de 1.5m.	M útil	500
41	620	Suministro y colocación de terminales de impacto en defensas en acuerdo al TL3 de MASH(AASHTO)***	c/u	10
80	912	Alimentación	Pers/mes	60
81	915a	Vehículo sin chofer	Veh/mes	30
89	929	Alojamiento personal de inspección	Pers/mes	60
407	4063	*Elementos de contralor	Global	1

- El rubro Elementos de contralor (4063), se cotizará por la suma de US\$ 8.000 sin IVA.
- Amortiguador impacto deberá presentar documentación probatoria del cumplimiento de los niveles exigidos de los ensayos
- Sum. y Colocación postes de rigidización c/separador y elem. de fijación más perforación en defensas.- Se cotizara por unidad instalada.-
- Los rubros de instalación incluyen el flete desde las oficinas de Suministros de la DNV.
- ***.Se deberá demostrar cumplimiento cabal del Test Level 3 según lo definido en el Manual for Assessing Safety Hardware, AASHTO.

La propuesta se presentará por el total de los rubros detallados en el cuadro de metrajes.

Las cantidades indicadas en el cuadro de metrajes son meramente indicativas a los efectos de la cotización, y podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Administración.

2. Se modifica la cláusula 6.1 de la Sección VII del Pliego de Condiciones Particulares, quedando redactada como sigue:

6.1 Características de los elementos

a) Presentación de certificados

Cada oferente deberá presentar, junto con la propuesta, el detalle de cada uno de los elementos ofertados, con todas las características específicas de materiales y diseño, incluyendo marca, procedencia, cumplimiento con las normativas especificadas en este pliego, etc.

Asimismo, se deberán presentar muestras de poste, separador, arandelas, tornillos y baranda, en los Almacenes de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Garzón 2082, con una anterioridad no menor a 48hs hábiles antes de la hora de apertura de la Licitación, debidamente rotulados.

Se entregará por parte de los oferentes, una muestra del material a cotizar, consistente en dos ejemplares de cada uno de los elementos que integran la defensa metálica: Sección mínima de 0,40 m de baranda con perforaciones y sin perforaciones, Sección mínima de 0,40 m de postes, separador, tornillos, tuercas, arandelas y demás elementos constituyentes de la defensa metálica.

La Administración entregará un recibo de entrega de muestras, que será presentado junto con la oferta.

Certificado de Ensayo

Cada oferente deberá presentar, junto con la propuesta o hasta un plazo máximo de 10 días luego de la fecha de apertura, un certificado de calidad expedido por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (L.A.T.U.), sito en Avda. Italia 6201.

Se realizarán los siguientes ensayos:

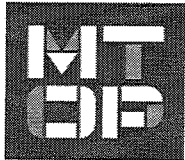
- 1) Los ejemplares para la verificación de las propiedades mecánicas serán preparados y ensayados de acuerdo a la norma ASTM A525.
- 2) Ensayo en Cámara de Niebla Salina (Solución al 5% en Cloruro de Sodio): una de las muestras de baranda se expondrá en la Cámara de Niebla Salina durante 100 horas, después de la cual no se deberá observar oxidación excepto en el borde transversal a la baranda o en las perforaciones.

Se deja constancia que son requisitos imprescindibles para la adjudicación haber realizado los ensayos de referencia y contar con el certificado de calidad y las contramuestras certificadas por el L.A.T.U.

Nota: El plazo máximo de diez días para la presentación de los resultados podrá excederse exclusivamente si el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (L.A.T.U.) no se encontrare en condiciones de entregar los resultados de los ensayos dentro del mismo. En este caso el oferente deberá presentar en su oferta un comprobante expedido por



REPÚBLICA
ORIENTAL
DEL URUGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL
DE VIALIDAD

el L.A.T.U. de recepción de muestras y del plazo que el mismo prevé entregar los resultados.

En el caso de que el material a ofertar haya sido sometido previamente en el LA.T.U. a los ensayos indicados en el presente pliego, se deberá adjuntar a la oferta una copia de los mismos emitida por el LATU, los que deberán tener una antigüedad no mayor de dos años a la fecha de apertura de la licitación.

3. Se modifica la Sección II del Pliego de Condiciones Particulares, ítem C, "Preparación de Ofertas", quedando redactado como sigue:

C. Preparación de las Ofertas	
IAL(13.1j)	Recibo que acredite la entrega de muestras(cláusula 6.1-SecciónVII)
IAL(13.1k)	Detalle de los principales equipos y maquinaria que prevé utilizar para cumplir con el contrato, sus características y demostrar que el equipamiento destinado al contrato es capaz de cumplir con el volumen de trabajo propuesto, especificando si actualmente se encuentran afectados a algún contrato, ya sea en ejecución o en proceso licitatorio, agregando información respecto a su propiedad. En particular, se deberá acreditar la propiedad de un equipo especializado para implantación de defensas con hincado hidráulico o neumático con las correspondientes guías y niveles para asegurar perfecta alineación y altura. Previo al acta de inicio de los trabajos se presentará la factura o documento de compra, contrato de leasing o promesa de compraventa, o arrendamiento de los equipos y maquinaria propuestos. En caso de incumplimiento la adjudicación será rescindida con la pérdida de las garantías depositadas.
IAL(17.1)	El monto de la garantía del mantenimiento de la oferta será de U\$S 30.000 (dólares estadounidenses treinta mil).

II) Al amparo de lo establecido en la cláusula 10, de la Sección 1 del pliego de condiciones particulares, se responde:

Pregunta 1

En el P.C.P de ambas licitaciones dentro de la Sección 1, Cláusula 13- "Documentos comprendidos en la oferta"; se indica que se deberá presentar un preventivo del flujo de fondos PFF necesario para la ejecución del plan de avanzamiento, de acuerdo a los plazos parciales, expresados como porcentaje de avance respecto del monto total de la oferta. A continuación se indica cuadro de avance con los plazos parciales mínimos o máximos a cumplir. Por otro lado se indica que el plazo de ejecución de la obra es de 30 meses

Consulta: ¿Se puede presentar un PDT y un PFF, que respetando los plazos parciales, disminuya el plazo de la obra hasta en 20 meses?

Respuesta: Se deberá presentar PDT y PFF por 30 meses de acuerdo a lo establecido en la Sección II, I.A.L(1.2).

Pregunta 2

En el P.C.P de ambas licitaciones sección VII- "De las condiciones técnicas", cláusula 6.2.1, en la que se indica que las defensas metálicas a suministrar y colocar cotizadas

en el rubro 621 estarán en un todo de acuerdo a lo establecido en la lámina tipo DNV N°267.....", teniendo en cuenta que en la misma lámina se detalla la colocación de abatimientos en los extremos.

Consulta: ¿Desde dónde se toma la longitud del tramo para pagar éste rubro?

Respuesta:

Se pagará la totalidad del tramo, incluida toda la longitud del abatimiento, a través del rubro 621.

Pregunta 3:

En el P.C.P de la Lic E07 sección II-"Datos de la licitación" se agrega la cláusula 13.1j, donde se solicita se acompañe a la oferta con un recibo que acredite la entrega de muestra. Esto solo sucede en la licitación E/07 y no en la licitación E/06.

Consulta: ¿Se debe presentar recibo de muestras en ambas licitaciones?

Respuesta:

Si.

Pregunta 4:

En el P.C.P de ambas licitaciones-Sección VII-En el Cuadro de metraje de la licitación se solicita el rubro 914 vehículo con chofer, pero en la sección 6-Condiciones Especiales del Contrato, se detalla que el suministro de locomoción será el rubro 915^a- Automóvil sin chofer.

Consulta: ¿Qué se debe cotizar?

Respuesta:

Se cotizará el rubro 915a, vehículo sin chofer.

Pregunta 5:

En el P.C.P de ambas licitaciones dentro del cuadro de metrajes se describe un rubro de Instalación defensas metálicas LT267 (incl todos los elementos para su instalación en acuerdo a LT267). El mismo se encuentra detallado como grupo 41, rubro 621-3, igual que el rubro suministro e instalación de defensas en puente. Entendemos que esta similitud de número de rubro, no puede ser correcta, por tratarse de trabajos diferentes. Asimismo para aplicación de la formula paramétrica debería contemplar coeficientes diferentes.

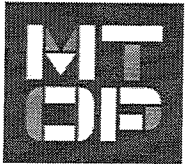
Consulta: Se solicita se contemple esta situación, modificando el número de rubro del cuadro de metrajes.

Respuesta:

El rubro de "instalación de defensas metálicas" se pagará por el grupo n°406.



REPÚBLICA
ORIENTAL
DEL URUGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL
DE VIALIDAD

Pregunta 6:

En el P.C.P de la Lic E07 y Lic E06 dentro del cuadro de metrajes con los rubros y cantidades a cotizar se incluye el rubro 912 "Alimentación", en anteriores licitaciones se aclara que "el rubro alimentación se cotizará de acuerdo al valor fijado por la Dirección Nacional de Vialidad, División Construcciones. En ambos cuadros actuales no se aclara.

Consulta 1: ¿Cuál es el valor que se debe cotizar?

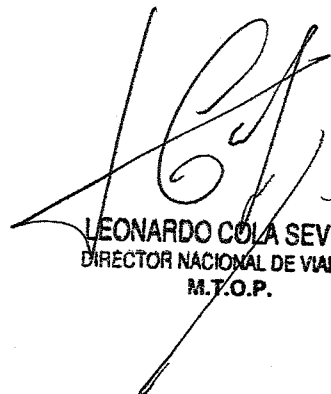
Consulta 2: Sin evadir el compromiso o responsabilidad de la empresa, en el supuesto de resultar contratista de la licitación, de pagar los gastos de este rubro tomando el importe que resulte de la consulta anterior: ¿Es válido cotizar un importe menor al fijado por la D.N.V.?

Respuestas:

Consulta 1 : El valor fijo a cotizar para esta licitación es de \$ 32.000 unitarios.

Consulta 2 : Puede ser válido si no se estipula otra cosa en el PEP.

El contratista al momento de ofertar debe tener en cuenta que el precio parcial del Rubro 912 es al solo efecto de comparar, ya que la empresa que ofertare un monto menor y resultara adjudicataria debe respetar lo estipulado en la Secc. V, ítem 57, referido también en la Sección VI, mismo ítem. Lo antedicho se refiere a "...El primer día hábil de cada mes, el Director de Obra comunicará al contratista por escrito...."



LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.